

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

22213 *Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral fijo, convocado por Resolución de 29 de abril de 2024.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 29 de abril de 2024 de la Presidencia del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de personal laboral, categoría de ordenanza, previa propuesta de valoración efectuada por la comisión a que se refiere dicha base,

Esta Presidencia autoriza para contratar en régimen laboral a don Marcelino García Jiménez, don José Ignacio Ruiz Martín y doña Juana María Fuentes Navarrete.

Los aspirantes seleccionados deberán aportar la documentación que se relaciona en la base novena de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Frente a esta resolución podrá presentarse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

Madrid, 21 de octubre de 2024.–El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón.